



## Asamblea General

Distr.  
GENERAL

A/48/256  
26 de julio de 1993  
ESPAÑOL  
ORIGINAL: INGLÉS

---

Cuadragésimo octavo período de sesiones  
Tema 68 del programa provisional\*

CREACION DE UNA ZONA LIBRE DE ARMAS NUCLEARES  
EN EL ASIA MERIDIONAL

Informe del Secretario General

INDICE

	<u>Página</u>
I. INTRODUCCION . . . . .	2
II. RESPUESTAS RECIBIDAS DE LOS GOBIERNOS . . . . .	2
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte . . . . .	2

---

\* A/48/150.

## I. INTRODUCCION

1. El 9 de diciembre de 1992, la Asamblea General aprobó la resolución 47/49, titulada "Creación de una zona libre de armas nucleares en el Asia meridional", cuyos párrafos 1 a 6 decían lo siguiente:

"La Asamblea General,

...

1. Reafirma su apoyo, en principio, al concepto de una zona libre de armas nucleares en el Asia meridional;

2. Insta una vez más a los Estados del Asia meridional a que sigan haciendo todos los esfuerzos posibles por crear una zona libre de armas nucleares en el Asia meridional y a que, entre tanto, se abstengan de toda acción que se oponga a ese objetivo;

3. Exhorta a los Estados poseedores de armas nucleares que no lo hayan hecho todavía a que den una respuesta positiva a esta propuesta y presten la cooperación necesaria en los esfuerzos por crear una zona libre de armas nucleares en el Asia meridional;

4. Pide al Secretario General que se ponga en comunicación con los Estados de la región y otros Estados interesados para averiguar sus opiniones sobre la cuestión y promover consultas entre ellos con miras a estudiar las mejores posibilidades de fomentar los esfuerzos por crear una zona libre de armas nucleares en el Asia meridional;

5. Pide también al Secretario General que le informe sobre la cuestión en su cuadragésimo octavo período de sesiones;

6. Decide incluir en el programa provisional de su cuadragésimo octavo período de sesiones el tema titulado 'Creación de una zona libre de armas nucleares en el Asia meridional'."

2. Conforme a los párrafos 4 y 5 de la resolución, el Secretario General presenta adjunta la única respuesta recibida hasta ahora. Otras respuestas relacionadas con este tema se publicarán como adiciones al presente informe.

## II. RESPUESTAS RECIBIDAS DE LOS GOBIERNOS

### REINO UNIDO DE GRAN BRETAÑA E IRLANDA DEL NORTE

[Original: inglés]  
[6 de mayo de 1993]

1. El Reino Unido sigue apoyando esta resolución y el concepto de una zona libre de armas nucleares en el Asia meridional.

/...

2. El Reino Unido considera que las zonas libres de armas nucleares pueden ser una valiosa contribución a la seguridad regional, a la no proliferación y al desarme, siempre que prevalezcan las siguientes condiciones:

a) Que las armas nucleares no desempeñen ya un importante papel en la seguridad de la región de que se trate;

b) Que los Estados de la región estén dispuestos a cooperar en virtud de acuerdos en los que participen libremente;

c) Que al crear la zona, los países reconozcan los principios generales del derecho y la conducta internacionales;

d) Que se mantenga el equilibrio de la seguridad en la región.

-----